

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 1.142/2020

**BASES REGULADORAS DEL PLAN IMPULSO AUTÓNOMOS  
CASTIL DE CAMPOS.**

Visto error en el anuncio del Plan Impulso Autónomos de Castil de Campos, enviado al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con fecha 8 de mayo de 2020, en el punto cinco del modelo de solicitud que literalmente decía:

5. SOLICITO La concesión de la ayuda de 400 euros mensuales por estar a día 1 de marzo de 2020 dada de alta en el Régi-

men Especial de Trabajadores Autónomos y continuar estándolo en los tres meses posteriores a la declaración del estado de alarma regulado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Se rectifica quedando del modo siguiente:

5. SOLICITO La concesión de la ayuda de 400 euros por estar a día 1 de marzo de 2020 dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y continuar estándolo en los tres meses posteriores a la declaración del estado de alarma regulado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Pasando el modelo de solicitud a ser el siguiente con la rectificación efectuada: (Ver Anexo Adjunto).

Castil de Campos, 12 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecina, Justo Antonio Muñoz Hermosilla

**MODELO DE SOLICITUD:****DATOS PERSONALES**

- 1.1. Datos de la persona interesada en el caso de trabajadora por cuenta propia o autónoma inscrita en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), Datos de la persona interesada en el caso de Trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

- 1.2. Datos de la persona interesada en el caso de Autónomo/a societario/a que tenga una empresa en cualquiera de sus formas jurídicas (una única persona por empresa cuyo volumen de facturación sea inferior a 100.000 € durante 2019). AUTÓNOMO COLABORADOR). / Datos de la persona interesada en el caso de Comuneros o socios de otras sociedades no mercantiles (una única persona por empresa)

Nombre de la empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

- 1.3. Datos del representante, en el caso de actuar a través del mismo, conforme al punto 7.1 párrafo 2 de las Bases reguladoras de la ayudas objeto de solicitud.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

- 1.4. Datos a efectos de notificación

Dirección \_\_\_\_\_ Localidad y provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Dirección electrónica \_\_\_\_\_

2. EXPONGO: -(Descripción de la actividad y el perjuicio)

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

3. Declaraciones responsables que afirmo tener:

3.1. Declaro que dispongo del título habilitante para proceder al funcionamiento de la actividad (antigua licencia de actividad). Sí/no

3.2. Declaro que no dispongo del título habilitante para proceder al funcionamiento de la actividad por no disponer de local determinado por no requerirlo la actividad. Sí/no

3.3. Declaro conocer y aceptar las bases de la convocatoria. SI NO

3.4. he solicitado o/y recibido subvención para el mismo fin, en caso afirmativo: describa brevemente organismo, convocatoria importe concedido \_\_\_\_\_

3.5. Declaro no estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.6. Declaro que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos y me comprometo a destinar el importe concedido al objetivo de la ayuda

- 3.7. Declaro que mantendré la actividad en los tres meses posteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el caso de los beneficiarios recogidos en el punto 2.1.a)
  - 3.8. Declaro que he cesado la actividad y sí/no he solicitado la prestación del Estado conforme al art. 17.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19
  - 3.9. Autorizo al Ayuntamiento de Castil de Campos a recabar ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Hacienda Local la información relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 general de subvenciones, incluido en el impreso de solicitud. Si deniega la autorización al Ayuntamiento, deberá aportar certificados de estar al corriente de pagos frente a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Hacienda local.
4. DOCUMENTACIÓN APORTADA:
- 4.1. Documentación acreditativa e identificativa de la persona solicitante de la ayuda (DNI).
  - 4.2. Inscripción en el Registro Censal de Hacienda para la actividad económica que desarrolle, certificado censal o equivalente.
  - 4.3. Inscripción en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
  - 4.4. Otros:
5. SOLICITO La concesión de la ayuda de 400 euros por estar a día 1 de marzo de 2020 dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y continuar estándolo en los tres meses posteriores a la declaración del estado de alarma regulado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.